



NIT 891.190.167-8

MEMORANDO

130 -037

Florencia, 12 de mayo del 2026

PARA : Erika Daniela Martinez-Tesorera

DE : Coordinadora Deporte Social, Comunitario y Recreativo

ASUNTO: Aprobación de solicitud de anticipo presupuestal Convenio 004-CNVA-26

Por medio del presente me permito informar que, una vez revisada la documentación correspondiente y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Convenio No. 004-CNVA-26, fue aprobada la solicitud de anticipo presupuestal presentada por la Liga de Taekwondo del Caquetá.

En consecuencia, se autoriza el trámite del desembolso correspondiente al anticipo por valor de **VEINTE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS M/CTE (\$20.527.000)**, destinados a la adquisición de uniformidad, implementación deportiva y equipos, conforme al plan de inversión presentado.

Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la cláusula cuarta del convenio y sujeto a los procedimientos internos de tesorería y disponibilidad financiera de la entidad.

Sin otro particular, agradecemos realizar el trámite correspondiente.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO TRUJILLO ARCINIEGAS
Coordinador Deporte Asociado y Formativo

Anexo: ocho (8) folios

Digitó: Carolina C. Secretaria de la Coordinación de Deportes

Revisó: Luis Eduardo Trujillo Arciniegas- Coordinador Deporte Asociado y Formativo



LIGA DE TAEKWONDO DEL CAQUETA
Personería jurídica 090 2 de mayo 1990
NIT 800093535-9



Ventanilla Única ICDR

1. Comunicaciones Recibidas

No. Radicado: 2026-535

Fecha: 11/05/2026 Hora: 14:52:00

No. Folios: 2 Anexo: 6

Recibido por: MARLY PASCUAL SABOGAL

FLORENCIA, 11 DE MAYO DE 2026

Doctor
William Armando Parra
Director
ICDR
Florencia, Caquetá.

ASUNTO: Solicitud de anticipo presupuestal Convenio 004-CNVA-26.

Cordial saludo,

En atención a la clausula CUARTA. VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DE PAGO, 1.1. Desembolsos por parte del ICDR CAQUETÁ: El ICDR Caquetá desembolsará a LA ESAL los recursos de la siguiente manera:

El ICDR Caquetá entregará a la entidad sin ánimo de lucro, un aporte anticipado por valor de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$ 20.633.100), equivalente al 30% del valor total de los aportes del ICDR, previa presentación y aprobación de las garantías correspondientes y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Convenio.

Que de acuerdo a la clausula Cuarta nos permitimos detallar el plan de inversión por el cual se va a ejecutar el valor correspondiente al anticipo y que corresponde a ítem dispuestos en el Convenio 004-CNVA-26 y que son parte del Aporte del Instituto Departamental de Cultura Deporte y Recreación del Caquetá así:

ÍTEM	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
UNIFORMIDAD				
1.	UNIFORME PARA TAEKWONDO TALLAS 3-160 cm a 6-190 cm Uniforme tipo acanalado, referencia 1021. Chaqueta con TAEKWONDO bordado en la espalda, cuello en V de color negro. Pantalón ancho con cintura elástica. - Avalado por la WT- Composición: Poliéster 65%, Algodón 35% - Colores: Blanco	8	\$ 184.625	\$1.477.000
2.	CAMISETA talla S-M-L: tipo polo manga corta cuello en hilo tejido según diseño fabricado en tela , Sudáfrica (tela poliéster)	25	\$ 80.000	\$2.000.000
IMPLEMENTACION DEPORTIVA Y EQUIPOS				
3.	COMPUTADOR PORTATIL: NITRO NL16-71G-57G5 - PROCESADOR INTEL CORE I5 13420H 2.1 O SIMILAR GHZ TURBO 4.6 GHZ - MEMORIA RAM 16GB DDR5 2*8 GB- SSD 512 GB - TARJETA GRAFICA RTX 3050 6 GB -WIFI 6 - BLUETOOTH - PUERTO RJ45 - PANTALLA 16" WUXGA 1920*1200 - S.O. LINUX - PREINSTALADO WINDOWS -COLOR ROJO	2	\$4.100.000	\$8.200.000
4.	SMART TV LED 65" TU7000 UHD 4K	2	\$ 3.000.000	\$6.000.000
5.	CABINA ACTIVA N15A MP3-II 15	1	\$ 2.600.000	\$2.600.000
6.	TRIPO DE PARA CABINA TYS-13Y	1	\$ 250.000	\$250.000
TOTAL				\$20.527.000

De acuerdo con la anterior tabla donde se detalla en que se va a invertir el aporte anticipado de manera atenta me permito solicitar el anticipo presupuestal correspondiente al Convenio

Cra 11 Estadio ALBERTO BUITRAGO HOYOS - Email: ligacaqueta2007@hotmail.com -

Cel. 3203342852 Florencia Caquetá



LIGA DE TAEKWONDO DEL CAQUETA
Personería jurídica 090 2 de mayo 1990
NIT 800093535-9

004-CNVA-26, a nombre de la Liga de Taekwondo del Caquetá, por valor de veinte millones quinientos veintisiete mil pesos (**\$20.527.000**), destinados a la compra de implementos y productos deportivos.

Sin otro en particular, agradezco su atención y agradezco el desembolso anticipado.

Con voluntad de servicio
Atentamente.

Anyi Carolina Tellez

ANYI CAROLINA TELLEZ MARTINEZ

Presidenta Liga de Taekwondo del Caquetá

Anexo: documentos

Ruth
Certificado Cuenta Bancaria
Acta de Inicio

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL CULTURA DEPORTE RECREACIÓN CAQUETA NIT: 891.190.167-8	ACTA DE INICIO <i>Convenio Competitivo No. 004-CNVA-26</i>	PAGINA 1 DE 4
		Mayo 2026

ACTA DE INICIO

CONVENIO COMPETITIVO:	004-CNVA-26
FECHA DEL CONVENIO:	07 DE MAYO DEL 2026
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO, LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL DEPORTE DE TAEKWONDO MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN QUE INCLUYA ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN, COMPETENCIA, ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y DEMÁS ACCIONES ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO Y AL FOMENTO DEL DEPORTE FORMATIVO, COMPETITIVO Y REPRESENTATIVO DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, CON MIRAS A JUEGOS NACIONALES, JUEGOS NACIONAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DEL CAQUETÁ- ICDR CAQUETÁ
NIT:	891.190.167-8
CONTRATISTA/ ESAL:	LIGA DE TAEKWONDO DEL CAQUETA
NIT:	NIT: 800093535-9
REPRESENTANTE LEGAL ESAL:	ANYI CAROLINA TELLEZ MARTINEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1117538906
TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO COMPETITIVO
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	DIRECTA
PROCESO SECOP II:	004-CNVA-2026
SUPERVISOR:	LUIS EDUARDO TRUJILLO ARCINIEGAS
ÁREA:	COORDINACIÓN DE DEPORTE ASOCIADO Y FORMATIVO.
APORTE DEL ICDR:	SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE (\$68.777.000)
APORTE DE ESAL:	SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 7.641.888)
VALOR DEL CONTRATO:	SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL CULTURA DEPORTE RECREACIÓN CAQUETA NIT: 891.190.167-8	ACTA DE INICIO <i>Convenio Competitivo No. 004-CNVA-26</i>	PAGINA 2 DE 4
		Mayo 2026

	DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 76.418.888)
PLAZO:	El plazo estimado por la entidad para la ejecución del convenio será hasta el Treinta y uno (31) de diciembre de 2026, a partir de la firma del acta de inicio.
FORMA DE PAGO:	El ICDR Caquetá desembolsará a LA ESAL los recursos de la siguiente manera: El ICDR Caquetá entregará a la entidad sin ánimo de lucro, un aporte anticipado por valor de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$ 20.633.100), equivalente al 30% del valor total de los aportes del ICDR, previa presentación y aprobación de las garantías correspondientes y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Convenio. El 60%, se desembolsará parcialmente y de manera mensual, previa presentación de un informe parcial con sus soportes de ejecución de acuerdo con el cronograma de actividades presentadas del convenio y certificación de cumplimiento parcial por parte del Supervisor, junto con el informe de ejecución firmado por el supervisor del convenio. Para cada desembolso el cooperante acreditará el pago de la seguridad social en todos los casos y los parafiscales (si tiene personal a cargo) durante el plazo de ejecución del Convenio. El último 10% del aporte del ICDR será desembolsado una vez presentado el informe final de las actividades ejecutadas y certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor y quedará supeditado también a la suscripción del acta de liquidación. Parágrafo 1. Cada desembolso se realizará de acuerdo a la disponibilidad del cupo PAC por parte de la Entidad y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: ✓ Que el contratista haya entregado el informe de ejecución de actividades, con los respectivos soportes y evidencias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos contraídos. ✓ Que el supervisor del convenio haya verificado y recibido a satisfacción el avance y cumplimiento de las actividades ejecutadas por el contratista. ✓ Que se haya suscrito el acta de supervisión y certificación de cumplimiento por parte del supervisor del

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL CULTURA DEPORTE RECREACIÓN CAQUETA NIT: 891.190.167-8	ACTA DE INICIO Convenio Competitivo No. 004-CNVA-26	PAGINA 3 DE 4
		Mayo 2026

convenio. ✓ Que el cooperante haya radicado la cuenta para cobro con todos los soportes necesarios para proceder el pago.

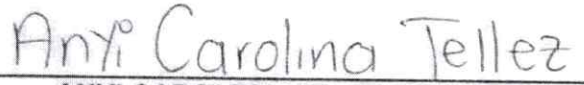
PUBLICACIÓN:	SI	(X)	NO
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	CHU-100079115		
FECHA DE EXPEDICIÓN			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:	08/05/2026		
PERIODO AMPARADO:	DESDE 07/05/2026 HASTA 31/12/2029		
VALOR ASEGURADO			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:	\$ 7.641.888		
PAGO ANTICIPADO:	\$ 22.925.666		
PRESTACIONES SOCIALES:	\$ 3.820.944		
CALIDAD DEL SERVICIO:	\$ 7.641.888		
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA:	08/05/2026		
PUBLICACIÓN:	SI	(X)	NO
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL N°:	CHU-100014857		
FECHA DE EXPEDICIÓN			
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:	08/05/2026		
PERIODO AMPARADO:	DESDE 07/05/2026 HASTA 31/12/2026		
VALOR ASEGURADO			
AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES:	\$ 350.181.000		
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo estimado por la entidad para la ejecución del convenio será hasta el Treinta y uno (31) de diciembre de 2026, a partir de la firma del acta de inicio.		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	11 DE MAYO DEL 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2026		
CDP N°:	52 DEL 24/02/2026		
RP N°:	93 DEL 07/05/2026		
RUBRO	2.3.2.02.02.009 - SERVICIO PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
IMPUESTOS, APLICA:	SI	(X)	NO

 NIT: 891.190.167-8	ACTA DE INICIO <i>Convenio Competitivo No. 004-CNVA-26</i>	PAGINA 4 DE 4
		Mayo 2026

En la ciudad de Florencia Caquetá, el día once (11) de mayo de 2026, se reunieron en el Instituto de Cultura Deporte y Recreación del Departamento de Caquetá: el funcionario **LUIS EDUARDO TRUJILLO ARCINIERGAS**, Coordinador de Deporte Asociado y Formativo del ICDR Caquetá, en su condición de Supervisor delegado del Convenio Competitivo No. 004-CNVA-26 y **ANYI CAROLINA TELLEZ MARTINEZ**, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, actuando en representación legal de la Liga de Taekwondo del Caquetá con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato de la referencia.

Según la **Cláusula Tercera** del convenio de la referencia, *El plazo estimado por la entidad para la ejecución del convenio será hasta el Treinta y uno (31) de diciembre de 2026, a partir de la firma del acta de inicio.*

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones del supervisor de acuerdo con el Manual de Supervisión de Contratos y Convenios del ICDR CAQUETÁ y conforme lo señala la Ley 1474 de 2011.

Por El Instituto	Por la ESAL
	
LUIS EDUARDO TRUJILLO ARCINIEGAS	ANYI CAROLINA TELLEZ MARTINEZ
SUPERVISOR	C.C. 1.117.538.906 de Florencia - Caquetá CONTRATISTA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **LIGA DE TAEKWONDO CAUETA** identificado(a) con **nit jurídico número 800.093.535** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente No 00130364000100005157** aperturada el **20 de junio de 2003**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **364005157**

10 dígitos: **0364005157**

16 dígitos: **0364000100005157**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **10 de marzo de 2026** a las **15:52**, con destino a **Quien Interese**.

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141176528539



(415)7707212489984(8020) 000014117652853 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 0 9 3 5 3 5 9

Impuestos y Aduanas de Florencia

2 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

LIGA DE TAEKWON-DO CAQUETA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Caquetá

1 8

40. Ciudad/Municipio

Florencia

0 0 1

41. Dirección principal

CR 11 AV ESTADIO ALBERTO BUITRAGO HOYOS

42. Correo electrónico

ligacaqueta2007@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 3 3 4 2 8 5 2

45. Teléfono 2

9 8 4 3 5 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo